

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2176** BARCELONA.

EDICTO DANDO PUBLICIDAD A LA DECLARACIÓN DE CONCURSO.

Dña. Pilar Vives Requena; Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

JUZGADO.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc núm. 40, principal.

NUMERO DE ASUNTO.- Concurso voluntario 717/2008 7ª.

TIPO DE CONCURSO.- voluntario.

ENTIDAD INSTANTE DEL CONCURSO.- COLLINS COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA, SL.

FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD.- 20 de noviembre de 2008.

FECHA DEL AUTO DE DECLARACION.- 8 de enero de 2009.

ADMINISTRADORES CONCURSALES.- D. EDUARDO MILA VISACONILL, con NIF 21457544Q domiciliada en Barcelona, C/ Balmes, 131, 3r, como abogado y D. ANTONIO GARCIA MARQUÉS, con NIF 38416024K, y domicilio en Barcelona, C/ Valencia 278, 4r, 2a.

FACULTADES DEL CONCURSADO.-Intervenidas.

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de UN MES a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 22 de enero de 2009.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090004719-1